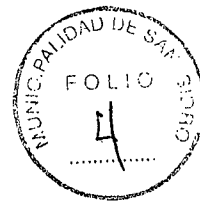


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría Legal y Técnica



Ref.: Expte. 163-HCD-2016.-

A: SUBSECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO:

En virtud de las actuaciones presentadas por medio de la Comunicación Nro. 95/2016, se remiten las mismas a los efectos de realizar el correspondiente informe.

Cumplido, vuelva.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Agosto, 4 de 2016.-

Dra. María Rosa García Minuzzi
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Ref. Expte.: HCD 163/2016

Atento a lo solicitado, se informa que actualmente se atiende el lavado y desinfección de 5500 contenedores de plásticos, como también contenedores verdes y de papel/cartón.

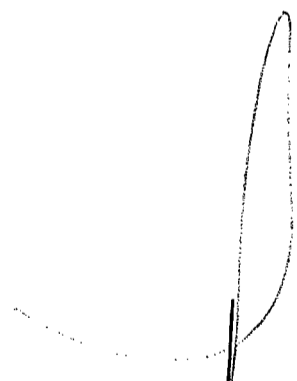
Se realizan tres servicios de lavado: uno durante el turno de día y dos durante el turno noche. Cada servicio lava un promedio de 120 contenedores, por lo que el total diario aproximadamente es de 360 contenedores.

El servicio se divide en rutas, y cada contenedor se limpia dos veces por mes. En el caso de las zonas céntricas de San Isidro, Martinez, Acassuso, becar, Boulogne y centro comercial de la Horqueta, se lavan dos veces por semana.

El equipo que realiza el servicio lava los contenedores por dentro y por fuera mediante agua a presión con desinfectante y desodorizante.

SUBSECRETARIA GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO

San Isidro, 10 de Julio de 2018.



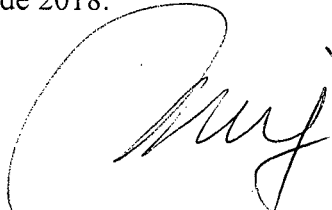
LEANDRO JORGE MARTIN
Subsecretario General de Higiene Urbana
Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. N° 163-HCD-2018.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo informado a la Subsecretaría General de Espacio Público sobre lo solicitado en la Comunicación N° 95, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Julio, 13 de 2018.


Dra. María Rosa García Miuzzi
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



32

Ref. Expte. N° 163-HCD-2016.-

SAN ISIDRO,

01 AGO 2018

MENSAJE Nro. 149-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 95/2016 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
CD
01
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

~~LIC FEDERICO BEREZNIK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO~~

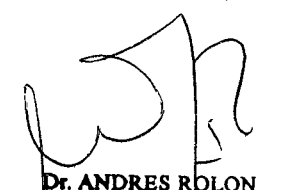


[Signature]
Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 19/08/18... B... pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
OBRAS... PUBLICA
SAN ISIDRO... 19... de AGOSTO... de 2018


JORGE VILLA FISHER
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. ANDRES ROLON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO